

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**VALDEMORILLO**

CONTRATACIÓN

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdemorillo, por el que se adjudica el siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contratación administrativa de la gestión indirecta de la Escuela Municipal de Idiomas de Valdemorillo en la modalidad de concesión.
 - b) Tipo de contrato: gestión servicio.
 - c) Plazo de duración: dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe tarifas:
 - 36 euros/alumno (para niños y jóvenes de cuatro a dieciséis años, dos horas semanales).
 - 46 euros/alumno (para adultos, dos horas semanales).
 - 63 euros/alumno (para adultos, tres horas semanales).

Se establece una reducción del 25 por 100 en dichas cuotas para personas con necesidades sociales, así como para los miembros de familias numerosas. A estas cuotas habrá que añadir el importe de la matrícula, que será abonada al principio del curso y cuyo importe asciende a 25 euros/año, aplicable a todos los alumnos.

- El canon a abonar al Ayuntamiento se fija en la cantidad mínima de 2.400 euros/anales.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de septiembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de noviembre de 2016.
 - c) Contratista: "Formación y Educación Integral, Sociedad Limitada (FEI)". CIF número B81843781.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe tarifas ofertadas por el adjudicatario:
 - 30,57 euros (niños y jóvenes hasta dieciséis años, dos horas semanales).
 - 39,06 euros (adultos, dos horas semanales).
 - 53,49 euros (adultos, tres horas semanales).

Se establecen las mismas reducciones y precio de matrícula que en el presupuesto base de licitación.

- El canon a satisfacer al Ayuntamiento ofertado por el adjudicatario será de 3.900 euros/anales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Valdemorillo, a 29 de junio de 2017.—La alcaldesa, Gema González Fernández.

(02/27.121/17)

